

Samborondón, 22 de marzo del 2019

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMIFRU ECUADOR S.A.:**

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías elevo ante Ustedes el informe anual por el ejercicio económico 2018. En el presente reporte podrán encontrar detalles de nuestro desempeño empresarial.

**Marco Económico y Administrativo**

En el ejercicio económico 2018 la compañía cumplió con los objetivos comerciales que tenía previstos, y en lo concerniente a su administración se ha esforzado por ceñirse a su Estatuto Social; en virtud de ello al cierre del ejercicio 2018 se han concretado operaciones comerciales dentro del proceso de consolidación en el mercado ecuatoriano.

Las exportaciones de caja de banano del Ecuador al 2018, fueron destinadas principalmente a Rusia, disminuyendo con respecto al año anterior en un 0,14%. Le siguen las exportaciones de Ecuador a Mar del Norte, con un aumento del 7,88% en relación al año anterior. El nivel de exportaciones a USA aumento con un 13,49%, pero en las exportaciones a Cono Sur de América si se observó una disminución del 5,93%.

Sin embargo, existen barreras como son los impuestos (aranceles) que deben pagar en un país los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de las mercancías. El objetivo principal de las barreras arancelarias, es impedir la importación de ciertas mercancías, ya sea para equilibrar la balanza comercial del país, para proteger la producción nacional o para incrementar el intercambio entre un grupo de países

Cabe mencionar que a pesar del buen rendimiento de la producción del banano en el 2018 ha existido dificultades con los reglamentos del sector y los trámites necesarios para la exportación del fruto.

Entre ellas se cita principalmente el tema de la administración de Yilport Holding Inc. en Puerto Bolívar. La multinacional a partir de mayo 2018 firmo un acuerdo

tarifario hasta el 31 de diciembre 2018 en el cual embarque de banano cajas sueltas (tarifas de 13 y 17 centavos de dólar); embarque de banano paletizado (tarifas de 13 y 17 centavos de dólar); y embarque de banano contenerizado (tarifa de 240 dólares).

Por otro lado, el acuerdo entre la Unión Europea y el Ecuador normará el comercio de bienes y servicios desde y hacia dicho bloque, así como la participación de las Partes en licitaciones para la contratación pública, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en el ámbito del comercio y, en particular disposiciones precisas que establecen un trato especial y diferenciado a favor del Ecuador, en reconocimiento a las asimetrías existentes entre la UE y el Ecuador.

Tras la firma del acuerdo, el comienzo de su implementación en el 2017 junto con la apertura de nuevos mercados gracias a la ayuda del Ministerio de Comercio Exterior ha permitido un incremento de las exportaciones de banano en cuanto al volumen de cajas.

El banano ecuatoriano tendrá las condiciones suficientes para retomar su liderazgo en el mercado europeo. El arancel actual para la fruta en la UE se reducirá desde 132 hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020. La fruta tendrá las mismas condiciones preferenciales que tienen otros países competidores en el mercado europeo.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas.

## **Hechos relevantes**

De los hechos más significativos para la compañía, que acontecieron a lo largo del año 2018, señalamos los siguientes:

1. A comienzo de año se renovó la certificación Global Gap (es la norma con reconocimiento internacional para la producción agropecuaria).
2. Se solicitó al Ministerio de trabajo la unificación las empresas SUMIFRU, Y SUMIFRUTAS, para el reparto de participación y distribución de utilidades a los trabajadores, dicho requerimiento fue aprobado.
3. Se realizó el estudio actuarial con la compañía Logaritmo s.a. para poder registrar una correcta provisión de los beneficios sociales a largo plazo como son jubilación y desahucio. La NIC 19 “Beneficios a los Empleados” tuvo un cambio de aplicación obligatoria a finales del año 2017 la cual rige en el año 2018, sobre la tasa de descuento. La compañía para la determinación de la tasa de descuento, considero los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica, cambio que ha sido discutido y aprobado en conjunto por las auditoras internacionales y por el Colegio de Contadores de Pichincha y del Guayas. Esto significó que, para los cálculos actuariales, en lugar de utilizar tasas comprendidas entre el 6,5% y 8,0%, se utilizó tasas de entre 3,5% y 4,5%, salvo que exista una disposición contraria por parte de la SCVS.
4. Continuo la implementación de Software y Hardware para monitoreo de producción, merma y calidad que empezó en el año 2017 a lo que cerro 2018, el 100% de las empacadoras ya cuenta con este sistema.
5. Renovación de 5.12 Hectáreas de cultivo en adición a las 293 que se realizaron en el 2016.
6. El proyecto de Recirculación y Tratamientos de Agua continuo en las demás empacadoras que tiene la CIA.
7. En el año 2018 empezó la devolución del IVA del periodo correspondiente de abril 2015 a enero 2016 hasta el cierre de año se recuperó \$41,149.87.

8. Los accionistas continuarán proporcionando apoyo técnico, financiero y de cualquier otra índole, que fuere necesario para la continuidad de las actividades de la compañía.

Los resultados económicos de la compañía se muestran en los Estados Financieros que forman parte de este informe y que establecen para el año 2018 una pérdida neta de USD 3,062,078.86.

Finalmente debemos informar que la compañía SUMIFRU ECUADOR S.A., durante el ejercicio económico motivo de este informe, ha dado cabal cumplimiento a las normas respecto a derechos de autor y propiedad intelectual, así como a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Agradezco a Ustedes por el apoyo dado a la administración de la compañía en miras a la consecución de sus objetivos, y los invito a fortalecer las políticas planteadas durante el ejercicio económico que antecede con la finalidad de optimizar la productividad de la empresa.

Atentamente,

**p. SUMIFRU ECUADOR S.A.**



Mario Padilla Nickols  
**GERENTE GENERAL**